



## Justicia distributiva, cultura y autoconcepto: comparación entre España y Costa Rica

### Distributive Justice, Culture and Self-Concept: A Comparison between Spain and Costa Rica

Pablo Chaverri Chaves<sup>1</sup>

 <https://orcid.org/0000-0002-2639-4242>

Itziar Fernández Sedano<sup>2</sup>

 <https://orcid.org/0000-0002-6905-2111>

<sup>1</sup> Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA), Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

<sup>2</sup> Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, España.

<sup>1</sup> ✉ [pchaverri2@alumno.uned.es](mailto:pchaverri2@alumno.uned.es) <sup>2</sup> ✉ [ifernandez@psi.uned.es](mailto:ifernandez@psi.uned.es)

Recibido: 28/11/2023. Aceptado: 13/02/2025.

**Resumen.** *Objetivo.* Analizar la justicia distributiva en función del individualismo-colectivismo cultural y los autoconceptos independiente e interdependiente. *Método.* La muestra estuvo constituida por españoles y costarricenses ( $N = 859$ ;  $M = 33.28$ ;  $DT = 13.12$  años; 37.9% eran hombres y el 62.1% mujeres). Se realizaron análisis de varianza con comparaciones *post-hoc* para determinar cómo la combinación del contexto cultural y el autoconcepto influyen sobre la justicia distributiva operativizada a partir del juego del ultimátum. *Resultados.* Las personas participantes que viven en un contexto cultural colectivista aceptan, en mayor medida, las propuestas desiguales, mientras quienes poseen un autoconcepto independiente rechazan las más injustas, y interdependientes y colectivistas (vs. independientes e individualistas) tienen una menor justicia distributiva.

**Palabras clave.** Desigualdad económica, individualismo-colectivismo, autoconcepto independiente e interdependiente

**Abstract.** *Objective.* To analyze distributive justice in terms of cultural individualism-collectivism, as well as independent and interdependent self-perception. *Method.* The sample consisted of Spaniards and Costa Ricans ( $N = 859$ ;  $M = 33.28$ ;  $SD = 13.12$  years; 37.9% were male and 62.1% female). Analysis of variance with post-hoc comparisons was performed to determine how the combination of cultural context and self-perception influences distributive justice operationalized with the ultimatum game. *Results.* Participants who live in a collectivist cultural context are more accepting of unequal proposals, while those with an independent self-perception reject the most unjust ones, and those who are interdependent and collectivist (vs. independent and individualistic) have less distributive justice.

**Keywords.** Economic inequality; Individualism-collectivism; Independent and interdependent self-concept



## Introducción

El concepto de igualdad es relacional: ¿igual con respecto a quién? Esto quiere decir que las personas hacen una evaluación de su situación comparándose con otras personas (Mussweiler et al., 2006). Cuando las personas se comparan con quienes tienen una situación peor a la propia (desigualdad ventajosa), experimentan sentimientos de satisfacción. Por otro lado, cuando la comparación se hace con respecto a quienes tienen una situación mejor a la propia (desigualdad desventajosa), se tiende a experimentar insatisfacción (Sirgy, 2012).

Por su parte, la justicia distributiva se refiere a la asignación equilibrada de recursos o beneficios, cargas, recompensas y castigos en la sociedad (Laczniak & Murphy, 2008). Así, el propósito de este tipo de justicia es garantizar que cada persona reciba una distribución equitativa de los recursos (Aguar, 2019). La diferencia entre igualdad y equidad se refiere a que la segunda considera las necesidades y el mérito de las partes en la distribución, mientras que la primera se refiere a que las partes tengan la misma cantidad de recursos (Laczniak & Murphy, 2008). Esta diferencia es fundamental porque, si estos se distribuyen de forma igualitaria pero una parte trabajó mucho más que otra para obtenerlos, tal igualdad produce inequidad y, por tanto, injusticia.

Así, la mala distribución del dinero por el trabajo realizado, donde algunas personas perciben remuneraciones mucho más altas que otras por tareas similares o, incluso, por no efectuar casi ningún esfuerzo, es un problema que ha estado presente a lo largo de la historia y que afecta a todas las naciones en mayor o menor medida en la actualidad, aunque la magnitud y las causas pueden variar según el contexto económico, político y cultural (Sbardella et al., 2017). Ahora bien, teniendo en cuenta los principios de justicia distributiva que suelen regir las sociedades WEIRD (Western, Educated, Industrialized, Rich, y Democratic [Occidentales, Educadas, Industrializadas, Ricas y Democráticas]), este tipo de justicia alude a una distribución de bienes basada en la

reciprocidad, el respeto igualitario, la productividad y el mérito (Engelmann & Tomasello, 2019), que difiere de la concepción presente en sociedades tradicionales africanas (pastoriles y cazadoras-recolectoras) de pequeña escala, donde el mérito juega un papel poco importante y se privilegia la igualdad sobre la equidad (Schäfer et al., 2015).

Estas distinciones podrían verse explicadas, parcialmente, por las diferencias en la construcción del autoconcepto, que tiende a ser más independiente en las sociedades WEIRD y más interdependiente en las sociedades tradicionales de pequeña escala (Cheek & Cheek, 2020), pues el grado de independencia podría llevar a las personas a rechazar más los intercambios desiguales y mostrar una mayor tendencia de intolerancia a la desigualdad y de expectativa de justicia distributiva (Chaverri & Fernández, 2024).

Mientras el yo independiente, entendido como único, privado y separado de los demás, puede llevar a las personas a rechazar más la cooperación con quienes les tratan de forma desigual, el yo interdependiente, entendido como social, público y conectado con los demás y los grupos, podría ser más tolerante a la desigualdad (Chaverri & Fernández, 2022).

La construcción del autoconcepto está ligada al nivel de desarrollo humano de las sociedades, pues muestra una tendencia hacia un yo más independiente, donde las personas crecen en un entorno seguro, estable y de bienestar, en términos de salud, ingresos y educación, así como un yo más interdependiente cuando se crece en condiciones adversas (Inglehart & Oyserman, 2004).

Costa Rica ocupa el puesto 67 (0.810) Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este valor representa un alto nivel de bienestar humano y la coloca en el primer lugar en América Central, mientras que España se encuentra en el 24 (0.917), siendo el más alto de Europa Occidental (PNUD, 2021).

Otro indicador relevante es el coeficiente de Gini, que evalúa la desigualdad de ingresos. Este índice varía de 0 a 1, donde 0 es una situación en la que todos tienen la misma renta y 1 significa que una

sola persona acapara toda la renta. En este, Costa Rica tiene un valor de 0.50, mientras que España alcanza 0.34 (Banco Mundial, 2021). Por otra parte, España puntúa más alto (67) en la escala de individualismo de Hofstede (2001) que Costa Rica (15). Estos indicadores son consistentes con la evidencia que sugiere que las sociedades más individualistas tienen mayor igualdad en la distribución de la riqueza (Binder, 2019; Gorodnichenko & Roland, 2012; Nikolaev et al., 2017).

En general, la distribución desigual del dinero, especialmente con relación al trabajo realizado, tiene consecuencias negativas para las personas, grupos y colectivos que no obtienen lo que creen merecer. Así, la desigualdad influye sobre la salud mental, aumenta el estrés y afecta a la convivencia social (Wang et al., 2022; Soler-Martínez et al., 2023). Por lo tanto, es importante analizar qué factores pueden contribuir a lograr un reparto más justo del dinero o a que exista una mejor justicia distributiva, entendida esta como la equidad en la asignación de bienes (Rawls, 1999).

Si bien la problemática de la mala distribución se ha abordado desde una variedad de disciplinas, incluyendo la economía y las ciencias políticas, el presente artículo adopta una perspectiva psicológica, ahonda en los factores psicosociales, particularmente, la forma en que el autoconcepto influye en cómo las personas perciben y responden ante la desigualdad (Wang et al., 2022; Soler-Martínez et al., 2023).

Partiendo de la teoría clásica de la justificación del sistema (Jost & Banaji, 1994; Jost et al., 2004), las personas tienden a justificar y racionalizar la distribución de recursos en una sociedad, incluso, cuando dicha repartición no es equitativa. Sin embargo, este marco teórico también reconoce que la justificación de la distribución desigual puede estar influenciada por factores culturales.

En esta investigación, se analiza cómo el autoconcepto independiente e interdependiente puede influir en la forma en que la ciudadanía de ambos países (Costa Rica y España) responden a situaciones de desigualdad en el juego del ultimátum, en

una versión de pago por trabajo que magnifica la importancia del mérito y la productividad.

Considerando los antecedentes, se propone como hipótesis que las personas con un autoconcepto más independiente tenderán a una mayor justicia distributiva, pues realizarán un mayor rechazo a las propuestas de intercambio desigual en un juego económico basado en la interdependencia y el mérito. Además, se espera que las personas de la sociedad más individualista (España) tendrán un autoconcepto más independiente y un mayor rechazo a los intercambios desiguales que las personas de la sociedad más colectivista (Costa Rica).

## Método

### Tipo de estudio

Se trata de un estudio experimental, transversal, entre sujetos, con el objetivo de analizar las relaciones entre el autoconcepto y la forma en que ciudadanos de dos países (Costa Rica y España) perciben y responden a situaciones de desigualdad.

### Participantes

La muestra estuvo constituida por 859 estudiantes de educación superior de ambos países ( $N_{\text{Costa Rica}} = 220$ ,  $N_{\text{España}} = 639$ ), quienes se reclutaron por invitación abierta, enviándose el enlace al cuestionario por medio de correos electrónicos institucionales. El 37.9% eran hombres y el 62.1% mujeres. La edad tuvo un rango de variación de 18 a 65 años ( $M = 33.28$ ;  $DT = 13.12$ ), con diferencias significativas entre los dos países ( $F(1,858) = 229.53$ ;  $p < .001$ ,  $M_{\text{Costa Rica}} = 22.54$ ;  $DT = 6.69$  y  $M_{\text{España}} = 36.71$ ;  $DT = 12.81$ ). Respecto a la percepción de riqueza relativa no hubo diferencia por país ( $F(1,858) = 1.53$ ;  $p = ns$ ,  $M = 2.14$ ;  $DT = .91$ ).

### Instrumentos

#### Autoconcepto independiente e interdependiente

Se aplicó la escala de Vignoles et al. (2016), constituida por 26 ítems (e. g. "Prefiero pedir ayuda a los demás antes que depender solo de mí"), con un rango de variación que va de 1 (*totalmente en desacuer-*

do) a 4 (*totalmente de acuerdo*). Se tuvo que codificar la mitad de los elementos de la escala (e. g. "Mi propio éxito es muy importante para mí, incluso si eso molesta a mis amistades"), para que las puntuaciones cercanas a 1 indicaran la independencia del autoconcepto y las próximas al 4 guardaran relación con el autoconcepto interdependiente. La escala ha sido validada transculturalmente por el equipo de Vignoles (Vignoles et al., 2016; Yang & Vignoles, 2020). En este estudio, la fiabilidad fue satisfactoria para ambos países ( $\alpha$  Costa Rica = .75;  $\alpha$  España = .78).

### Juego del ultimátum en versión de pago por trabajo

Medida basada en el dilema social de Güth et al. (1982), que incorpora una variante clave, al plantearse que los recursos a distribuir son producto de un trabajo en el que las dos partes pusieron el mismo esfuerzo (Ensminger & Henrich, 2014). Cada participante debe decidir si acepta o rechaza la distribución del beneficio del trabajo que le propone su compañero o compañera de esfuerzos. En la versión aplicada, se contó con cinco ofertas, incluyendo una igualitaria (5:5), una desigual (6:4) y tres muy desiguales (9:1, 8:2, 7:3), (e. g. "Su compañero le propone quedarse con el 90% de la cantidad total y entregarle a Ud. el 10% restante"). Solo existe un turno de elección por cada oferta. Para tener la variable de justicia distributiva, se tuvo en cuenta la siguiente clasificación: 1 = si se rechazan todas las ofertas desiguales y además se acepta únicamente la igualitaria, la persona el mostrará una alta justicia distributiva; 2 = si se rechazan las tres ofertas más desiguales y además se aceptan la desigual y la igualitaria, se mostrará una justicia distributiva intermedia y 3 cuando se aceptan ofertas desiguales, se caracterizará por una baja justicia distributiva.

### Datos sociodemográficos

Se registraron el sexo y edad. Además, dado que el estudio versa sobre la distribución del dinero, se preguntó por la percepción de riqueza mediante el ítem "Me siento relativamente rico con relación a las personas de mi entorno", con un rango de variación de 1 (*completamente en desacuerdo*) a 4 (*completamente de acuerdo*).

### Procedimientos de recolección

Para poner a prueba las relaciones y comparaciones planteadas entre ambos países, se llevó a cabo un diseño correlacional. Los datos se recogieron a través del programa Qualtrics entre noviembre y diciembre de 2022. Las medidas aplicadas, tanto en Costa Rica como en España, fueron las que se han descrito en el epígrafe instrumentos.

Las consideraciones éticas de la investigación siguen las normas de la Declaración de Helsinki. Cada participante firmó su acuerdo de consentimiento y se le informó del carácter voluntario y anónimo de sus respuestas. El protocolo de investigación fue aprobado por el Comité de Ética de la Investigación de la UNED Madrid.

### Análisis estadísticos

A través del programa estadístico SPSS, se obtuvieron coeficientes de fiabilidad alfa de Cronbach ( $\alpha$ ) para valorar la consistencia de las escalas. Luego, se realizaron análisis de varianza (ANOVA), covarianza (ANCOVA) y ANOVAs 2 x 2 con comparaciones *post-hoc* Tukey-b, así como la prueba de chi-cuadrado.

Los factores que se incluyeron son el país (Costa Rica y España) y el autoconcepto (independiente e interdependiente). El autoconcepto se ha considerado desde una perspectiva comparativa y, aunque se evalúa numéricamente en una escala continua, su significado se entiende mejor de forma dicotómica. Por esta razón, se dividió en función de la mediana teórica ( $Md = 2$ ) creando una variable *dummy*. Iacobucci et al. (2015) señalan que dividir una variable por la mediana es una estrategia aceptable cuando la escala es de más de 3 o 4 puntos y el tamaño de la muestra es grande.

## Resultados

### Comparaciones en función del país

En la [Tabla 1](#), se muestran los efectos principales del país, así como los estadísticos descriptivos para todas las variables objeto de estudio. Dado que la distribución del sexo y edad para cada país es

diferente, se han incluido estos datos sociodemográficos como covariables. A través del análisis de covarianza, se puede constatar que existen diferencias para algunas ofertas del ultimátum, la justicia distributiva y el autoconcepto.

En la [Tabla 1](#), se observa, a través del tamaño del efecto (eta cuadrado parcial  $\eta^2$ ), que las diferencias con un mayor nivel de significación se dan para el autoconcepto y la justicia distributiva. Así, en España, se muestra un autoconcepto más interdependiente que en Costa Rica; los y las costarricenses aceptan más las ofertas distributivas desiguales (8:2), (7:3) y (6:4). No se encontraron diferencias por país para la oferta distributiva más desigual (9:1), ni tampoco para la más igualitaria (5:5).

En cuanto a la justicia distributiva, en la [Figura 1](#), se muestran los porcentajes para cada uno de los tres niveles de justicia en función del país (Costa Rica y España), así como para el total de la muestra. En general, se rechazan las ofertas muy desiguales (38.80%).

La prueba de chi-cuadrado fue significativa,  $\chi^2(2, 859) = 17.48; p < .001$ . Esto indica que hay una asociación entre la aceptación o rechazo de ofertas y el país de procedencia.

Las personas de Costa Rica presentan una baja justicia distributiva (39.6%), en mayor proporción que las personas de España (28.2%); es decir, los y las costarricenses aceptan más las ofertas muy desiguales. Por su parte, en España se rechazan más todas las ofertas desiguales (50.5%) en comparación Costa Rica (34.7%). Por lo tanto, el valor 1 de la medida de justicia que conlleva más igualdad distributiva fue mayor para personas participantes españolas, mientras que el valor 3 de esta medida (que implica menor justicia distributiva) fue significativamente más elevado para costarricenses.

Respecto a la distribución intermedia ([Figura 1](#)), son para Costa Rica se obtiene un mayor porcentaje de aceptación (25.7%) en comparación con los y las españolas (21.4%). La justicia distributiva intermedia fue la que menos se presentó entre los tres tipos de justicia, tanto en España como en Costa Rica.

### Comparaciones en función del autoconcepto

En la [Tabla 2](#), se muestra el análisis de covarianza para determinar los efectos principales del autoconcepto sobre las cinco ofertas del juego del ultimátum y la justicia distributiva.

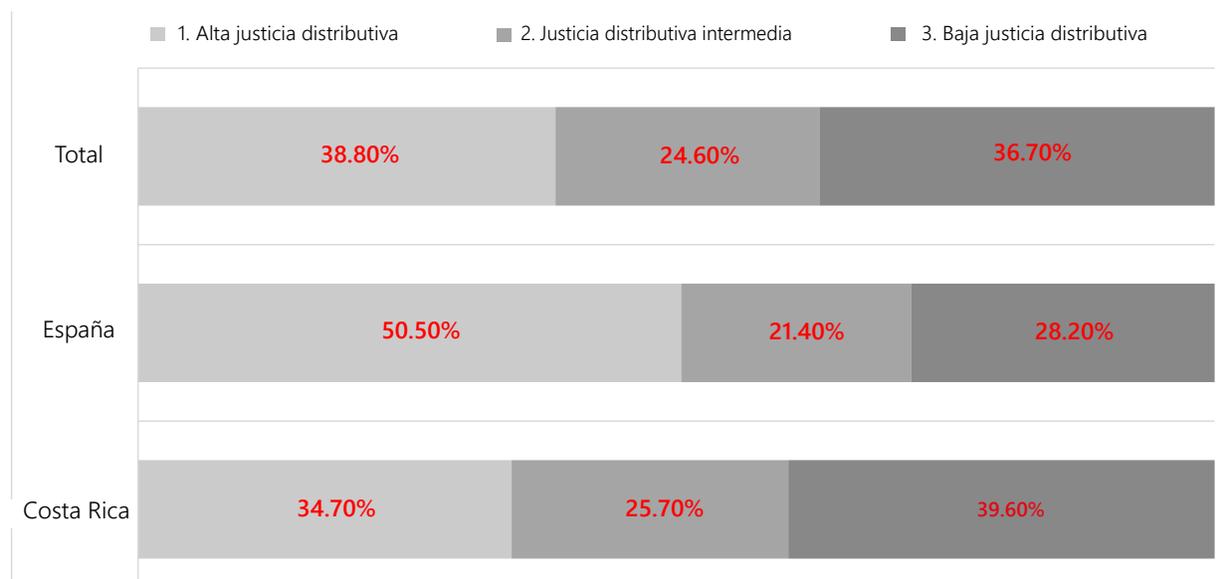
**Tabla 1.** Comparaciones entre Costa Rica y España para las ofertas del juego del ultimátum, la justicia distributiva y el autoconcepto

	Costa Rica		España		F (3,843)	$\eta^2$
	M	DT	M	DT		
Ultimátum 9:1	1.79	.02	1.79	.03	1.19	.004
Ultimátum 8:2	1.77	.02	1.86	.03	4.91***	.017
Ultimátum 7:3	1.64	.02	1.75	.04	4.30***	.015
Ultimátum 6:4	1.36	.02	1.56	.04	9.86***	.034
Ultimátum 5:5	1.00	.00	1.01	.00	2.41	.010
Justicia distributiva	2.05	.04	1.77	.07	5.98***	.021
Autoconcepto	2.31	.01	2.39	.03	6.16***	.022

*Nota.* Ofertas distributivas (1 = aceptación, 2 =rechazo). Justicia distributiva (1 = alta, 2 = intermedia y 3=baja). Autoconcepto (de 1 = independiente a 4 = interdependiente). Las covariables que aparecen en el modelo se evalúan con los siguientes valores: sexo: 1 = hombres y 2 = mujeres; edad promedio = 33.28 años.

\*\*\*  $p < .001$ .

Figura 1. Justicia distributiva y país de procedencia



Nota. Total = muestra de participantes de ambos países, representación de porcentajes para cada valor de la justicia distributiva (rango de 1 a 3, de alta a baja).

Tabla 2. Comparaciones en función de los autoconceptos independiente e interdependiente para las ofertas del juego del ultimátum y la justicia distributiva

	Independiente		Interdependiente		F (3,843)	$\eta^2$
	M	DT	M	DT		
Ultimátum 9:1	1.80	.40	1.78	.42	1.35	.005
Ultimátum 8:2	1.81	.40	1.78	.42	3.39**	.012
Ultimátum 7:3	1.70	.46	1.63	.48	3.47**	.012
Ultimátum 6:4	1.44	.50	1.38	.49	3.80**	.013
Ultimátum 5:5	1.00	.05	1.00	.07	0.27	.001
Justicia distributiva	1.91	.86	2.05	.87	3.68**	.013

Nota. Ofertas distributivas (1 = aceptación, 2 = rechazo). Justicia distributiva (1 = alta, 2 = intermedia y 3 = baja). Las covariables que aparecen en el modelo se evalúan con los siguientes valores: sexo: 1 = hombres y 2 = mujeres, edad = 33.28 años.  $n$  = independientes = 403;  $n$  interdependientes = 440.

\*\*  $p < .01$ .

Se puede comprobar, como ocurría cuando se comparaban ambos países, que las distribuciones 9:1 y 5:5 no obtienen diferencias significativas en función del autoconcepto. Respecto a las otras tres ofertas (8:2, 7:3 y 6:4), estas se rechazan en mayor medida (valores cercanos a 2) cuanto más desigua-

les son. Además, los y las participantes con un autoconcepto independiente (vs. interdependientes) rechazan más estas tres ofertas desiguales y presentan una alta justicia distributiva.

En cuanto a la justicia distributiva, con un rango de variación de 1 (alta) a 3 (baja justicia) el análisis

de covarianza, controlando el sexo y edad, constató que las personas participantes con un autoconcepto independiente tienen un valor medio ( $M = 1.91$ ;  $DT = .86$ ) inferior a los interdependientes ( $M = 2.05$ ;  $DT = .87$ ). Este resultado confirma que costarricenses españoles con un autoconcepto independiente tienen una mayor justicia distributiva.

### Comparaciones en función del país y del autoconcepto

Dado que las ofertas 8:3, 7:2 y 6:4, así como la justicia distributiva, han mostrado diferencias tanto para el país de procedencia como para el au-

toconcepto, a continuación, se tendrá en cuenta la interacción de ambos factores. El ANOVA para un diseño 2 x 2 (País: Costa Rica y España x Autoconcepto: Independencia e Interdependencia) con comparaciones *post-hoc* para las 4 condiciones [1. Costa Rica y autoconcepto independiente ( $n = 115$ ); 2. Costa Rica y autoconcepto interdependiente ( $n = 105$ ); 3. España y autoconcepto independiente ( $n = 331$ ) y 4. España y autoconcepto interdependiente ( $n = 308$ )] se presenta en la [Tabla 3](#).

Para todas las variables dependientes, las diferencias fueron estadísticamente significativas. Res-

**Tabla 3.** Comparaciones para propuestas del juego del ultimátum y la justicia distributiva en función del país y autoconceptos

Medidas	Condiciones	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>F</i> (3.858)	$\eta^2$	Turkey-b
Ultimátum 8:2	1 Costa Rica e independiente	1.79	.40	5.19***	.018	b, e
	2 Costa Rica e interdependiente	1.74	.44			
	3 España e independiente	1.90	.30			
	4 España e interdependiente	1.83	.38			
Ultimátum 7:3	1 Costa Rica e independiente	1.68	.47	5.90***	.020	d, e
	2 Costa Rica e interdependiente	1.59	.49			
	3 España e independiente	1.77	.43			
	4 España e interdependiente	1.75	.43			
Ultimátum 6:4	1 Costa Rica e independiente	1.39	.49	8.32***	.028	b, d, e
	2 Costa Rica e interdependiente	1.33	.47			
	3 España e independiente	1.57	.50			
	4 España e interdependiente	1.50	.50			
Justicia distributiva	1 Costa Rica e independiente	2.00	.86	6.07***	.021	a, d
	2 Costa Rica e interdependiente	2.10	.86			
	3 España e independiente	1.77	.87			
	4 España e interdependiente	1.79	.85			

*Nota.* Ofertas distributivas (1 = aceptación, 2 =rechazo). Justicia distributiva (1 = alta, 2 = intermedia y 3 = baja). Test de Tukey-b. Comparaciones: a.[diferencias entre (1) Costa Rica e independiente – (2) Costa Rica e interdependiente]; b.[diferencias entre (1) Costa Rica e independiente – (3)= España e independiente]; c.[diferencias entre (1) Costa Rica e independiente – (4) España e interdependiente]; d.[diferencias entre (2) Costa Rica e interdependiente – (3) España e independiente]; e.[diferencias entre (2) Costa Rica e interdependiente – (4) España e interdependiente]; f.[(3) = España e independiente – (4) España e interdependiente].

\*\*\*  $p < .001$ .

pecto a la oferta 8:2, las comparaciones *post-hoc* son significativas solo para el país (letras b y e, en [Tabla 3](#)). Es decir, las personas costarricenses aceptan más esta oferta desigual, por lo que el contexto cultural tiene una mayor influencia sobre esta distribución que el autoconcepto.

En cuanto a las ofertas 7:3 y 6:4, existe un efecto de interacción entre país por autoconcepto, las comparaciones más significativas se dan entre participantes costarricenses con un autoconcepto interdependiente y españoles con un autoconcepto independiente (véase letra d, en [Tabla 3](#)). De esta forma, personas españolas con un autoconcepto independiente son los que más rechazan estas dos ofertas.

Este mismo patrón se produce para la justicia distributiva. Españoles independientes (vs. costarricenses interdependientes) tienen una alta justicia distributiva. Además, existe una diferencia significativa entre costarricenses independientes e interdependientes (véase letra a, en [Tabla 3](#)), que permite confirmar que los independientes de este país son quienes tienen una mejor justicia distributiva en comparación con costarricenses interdependientes.

## Discusión

Los resultados sugieren que la cultura y el autoconcepto pueden tener impacto en la justicia distributiva, pues las orientaciones más individualistas e independientes reflejan una mayor justicia distributiva expresada en un mayor rechazo a la desigualdad. Este efecto fue encontrado en los dos países estudiados por separado, así como considerados integradamente.

Es cierto que el mundo actual es globalizado, pero esto no implica homogeneidad cultural, pues persisten aspectos que cambian significativamente de un país a otro, como las orientaciones culturales y el autoconcepto. Además, el sistema económico está relacionado con estos procesos psicosociales, pues las orientaciones individualista y colectivista pueden tener impacto en la distribución de la riqueza ([Gorodnichenko & Roland, 2012](#); [Nikolaev et al., 2017](#); [Binder, 2019](#)).

La legislación en materia de justicia y las personas en sus puestos laborales y su vida socioeconómica en general, se organizan, en gran parte, motivadas por los valores dominantes de sus sociedades, los cuales pueden influir en la conducta distributiva. Al respecto, los resultados de la presente investigación muestran que, en general, las personas rechazan ampliamente las ofertas de distribuciones desiguales, que han sido presentadas como el pago por un trabajo que se realizó con un esfuerzo compartido en partes iguales. Esto realza la importancia de la productividad y el mérito individual, que son valores de peso en las sociedades WEIRD, pero no así en sociedades tradicionales (pastoriles y cazadoras-recolectoras) de pequeña escala ([Schäfer et al., 2015](#)).

También, se indica que, en España, se rechazan más las ofertas distributivas altamente desiguales (e. g. 8:2 y 7:3), en comparación con Costa Rica. Esto confirma que, en un contexto cultural individualista como España, se valora más la igualdad económica y la equidad distributiva del pago por trabajo, en comparación con un contexto cultural colectivista costarricense. Por tanto, los criterios normativos de justicia distributiva se ven influenciados por el contexto cultural ([Schäfer et al., 2015](#)).

En sociedades más colectivistas, que se acepten ofertas que no cumplen el principio de igualdad, pero son levemente desiguales (e.g. 6:4), podría deberse a que dicha distribución desigual conlleva una ventaja relativa para ambas partes, ya que existen normas que lo legitiman (“algo es mejor que nada”) y, en cierta manera, es un comportamiento esperable, pues se privilegia el mantenimiento de la cooperación, incluso, por encima de la justicia ([Chaverri & Fernández, 2022](#)). El valor social del ingreso y la riqueza se ve influenciado, además, por la relación que se mantiene con la contraparte en un intercambio, pues, si se atribuye a esta persona un rango jerárquico superior, entonces es más probable que se acepten distribuciones desiguales, y la aceptación de las jerarquías suele ser mayor en muchas sociedades colectivistas ([Oyserman, 2006](#); [Fernández et al., 2008](#); [Inglehart, 2018](#)).

En este sentido, [Páez et al. \(2003\)](#) y [Hurley et al. \(2021\)](#) indican que los pueblos colectivistas valoran más la pertenencia grupal y se adhieren más a las normas de su grupo de referencia, priorizando el bienestar del grupo sobre sus necesidades individuales; mientras que los individualistas enfatizan la autonomía, buscan la autorrealización personal y tienden a centrarse en sí mismos. Estas diferencias juegan un rol importante en los comportamientos ante ofertas distributivas desiguales, pues podrían llevar a comunidades individualistas a rechazar con mayor facilidad cooperar con quienes les traten de manera desigual, lo cual sería consistente con el hecho de que las sociedades más individualistas tienden a ser menos desiguales que las más colectivistas ([Gorodnichenko & Roland, 2012](#); [Nikolaev et al., 2017](#); [Binder, 2019](#)).

Respecto al autoconcepto, un hallazgo importante, es que las personas españolas puntúan más alto en el autoconcepto interdependiente. Este resultado contradice lo postulado por [Markus y Kitayama \(1991\)](#). Una posible explicación es que, en el presente estudio, se ha aplicado la escala de [Vignoles et al. \(2016\)](#), que permite analizar el autoconcepto teniendo en cuenta un amplio número de componentes. Asimismo, evidencias empíricas actuales indican que, en Latinoamérica, aunque es culturalmente colectivista, también se valora altamente la autonomía personal ([Krys et al., 2022](#)), lo cual es consistente con la idea de que las necesidades de autonomía y relación coexisten simultáneamente ([Hurley et al., 2021](#)).

Según lo hipotetizado, son los y las participantes con un autoconcepto independiente quienes rechazan más las ofertas injustas y tienen una mayor justicia distributiva. Esta medida de justicia se ha utilizado para evaluar la necesidad de equidad ante el reparto de recursos o beneficios que obtiene una persona por su trabajo, basándose en las cinco ofertas del juego del ultimátum en versión de pago por trabajo que se aplicó aquí.

No se encontraron diferencias entre países ni entre autoconceptos en la oferta más desigual 9:1, ni tampoco en la equitativa 5:5, lo que muestra

que el contexto cultural analizado y la relativa independencia-interdependencia del autoconcepto no influyen sobre dichas distribuciones. Esto podría constatar que las personas, en general, aceptan las propuestas más equitativas y rechazan las más desiguales, pues tienen una preferencia por la igualdad y una aversión a la desigualdad. En esta línea, [Rawls \(1999\)](#) afirmó que, en una situación de elección justa, las partes escogerán principios de justicia mutuamente aceptables, superando otras alternativas e incluyendo la más utilitarista y desproporcionada, como lo sería la idea de “mejor algo que nada”.

En cuanto a las ofertas 7:3 y 6:4, existe un efecto de interacción entre país por autoconcepto en la justicia distributiva, de forma que las personas españolas independientes son las que más rechazan estas dos ofertas. Estas tuvieron una mayor justicia distributiva que las costarricenses interdependientes, expresada en un mayor rechazo a los intercambios desiguales. Este resultado va en la línea de lo postulado por [Fernández et al. \(2008\)](#), en el sentido de que la obligación y el deber hacia el endogrupo es un elemento clave del yo interdependiente de comunidades colectivistas, que las llevarían a aceptar distribuciones desiguales y preservar la cooperación antes que la justicia.

Por tanto, la justicia distributiva se ve influida por valores macrosociales (el individualismo-colectivismo cultural) y por perspectivas personales (los autoconceptos independiente e interdependiente en este estudio), que subyacen a la forma en que se entiende la distribución justa y equitativa de los recursos en diferentes sociedades ([Schäfer et al., 2015](#)). Ambos factores (orientación cultural y autoconcepto) operan en cómo las personas actúan ante la desigualdad en el trabajo y las guían a aceptar o rechazar diferentes ofertas de distribución.

En general, las personas interdependientes (vs. independientes) que provienen de contextos culturales colectivistas, según estos hallazgos, tendrán un criterio de justicia distributiva más laxo (más tolerante a la desigualdad) cuando el sistema de repartos en las ofertas mantenga injusticias. Además, esta aceptación de distribuciones no equitativas

puede ser inconsciente y más pronunciada entre aquellos que se ven más afectados negativamente por el statu quo (Jost et al., 2004, Jetten et al., 2021; Soler-Martínez, 2023), como podría ser en el caso de colectivistas e interdependientes. Estos mecanismos psicosociales podrían ser parte de la explicación de por qué las sociedades colectivistas tienden a ser más desiguales (Gorodnichenko & Roland, 2012; Nikolaev et al., 2017; Binder, 2019).

En conclusión, los resultados de este estudio tienen implicaciones importantes para la comprensión de cómo el individualismo-colectivismo cultural y el autoconcepto, independiente e interdependiente, influyen en la forma de manejarse ante la desigualdad distributiva en la vida cotidiana. En este estudio, se han considerado dos países con buenos índices de ingresos y desarrollo humano, aunque con diferencias entre sí que pueden contribuir a explicar variaciones en los grados de individualismo-colectivismo y de autoconcepto (véanse los valores del IDH y del índice Gini). Dicho lo anterior, se sugiere que futuros estudios sigan explorando estas relaciones en distintos contextos culturales e incluyendo dimensiones como, por ejemplo, la del igualitarismo frente a la jerarquía propuesta por Schwartz (2011). Este tipo de estudios podrían contribuir a profundizar la comprensión de la forma en que diversos aspectos de la cultura influyen en la distribución social de la riqueza, uno de los retos más grandes de la humanidad en el siglo XXI.

## Referencias

- Aguiar, F. (2019). Justicia distributiva. *Eunomía Revista en Cultura de la Legalidad*, (17), 207-219. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2019.5025>
- Banco Mundial. (2021). *Gini index (World Bank estimates)*. World Bank Group. <https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.GINI>
- Binder, C. C. (2019). Redistribution and the individualism-collectivism dimension of culture. *Social Indicators Research*, 142, 1175-1192. <https://doi.org/10.1007/s11205-018-1964-6>
- Chaverri, P., & Fernández, I. (2022). Desigualdad y estratificación socioeconómica en relación con el individualismo y el colectivismo cultural: una discusión teórica de su construcción desde la Psicología Social. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (67), 324-364. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n67a13>
- Chaverri, P., & Fernández, I. (2024). Análisis de la desigualdad económica desde una perspectiva psicosocial: la influencia del individualismo-colectivismo cultural. *Revista Rupturas*, 14(2), 145-171. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rupturas/article/view/5416>
- Cheek, N. N., & Cheek, J. M. (2020). Independent/interdependent self. In B. J. Carducci & C. S. Nave (Eds.), *The Wiley encyclopedia of personality and individual differences: Models and theories* (pp.257-261) John Wiley & Sons Ltd.
- Engelmann, J. M., & Tomasello, M. (2019). Children's sense of fairness as equal respect. *Trends in Cognitive Sciences*, 23(6), 454-463. <https://doi.org/10.1016/j.tics.2019.03.001>
- Ensminger, J., & Henrich, J. P. (2014). *Experimenting with social norms: Fairness and punishment in cross-cultural perspective*. Russell Sage Foundation.
- Fernández, I., Carrera, P., Páez, D., & Sánchez, F. (2008). Interdependent self-construal, competitive attitudes, culture and emotional reactions on sadness. *Psychologia. An International Journal of Psychological Sciences*, 51(3), 214-234. <http://dx.doi.org/10.2117/psysoc.2008.214>
- Gorodnichenko, Y., & Roland, G. (2012). Understanding the individualism-collectivism cleavage and its effects: Lessons from cultural psychology. In M. Aoki, T. Kuran & G. Roland (Eds.), *Institutions and Comparative Economic Development* (pp. 213-236). Palgrave Macmillan UK. [https://doi.org/10.1057/9781137034014\\_12](https://doi.org/10.1057/9781137034014_12)
- Güth, W., Schmittberger, R., & Schwarze, B. (1982). An experimental analysis of ultimatum bargaining. *Journal of Economic Behavior and Organization*, 3(4), 367-388. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/0167268182900117>

- Hofstede, G. H. (2001). *Culture's consequences: Comparing values, behaviors, institutions, and organizations across nations* (2nd ed.). Sage Publications.
- Hurley, E. A., Salvador, C. E., & English, K. A. (2021). Self-construal and communalism in Costa Rica: Subjective attitudes vs. implicit behavioral tendencies. *Current Psychology, 40*, 1711-1719. <https://doi.org/10.1007/s12144-018-0096-0>
- Iacobucci, D., Posavac, S. S., Kardes, F. R., Schneider, M. J., & Popovich, D. L. (2015). The median split: Robust, refined, and revived. *Journal of Consumer Psychology, 25*(1), 690-704. <https://doi.org/10.1016/j.jcps.2015.06.014>
- Inglehart, R., & Oyserman, D. (2004). Individualism, autonomy, self-expression: The human development syndrome. In H. Vinken, J. Soeters & P. Ester (Eds.), *Comparing Cultures, Dimensions of Culture in a Comparative Perspective* (pp. 73-96). Brill. [https://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/89924/inglehart\\_oyserman\\_2004.pdf;sequence=1](https://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/89924/inglehart_oyserman_2004.pdf;sequence=1)
- Inglehart, R. F. (2018). *Cultural evolution: People's motivations are changing and reshaping the world*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108613880>
- Jetten, J., Peters, K., Álvarez, B., Casara, B. G. S., Dare, M., Kirkland, K., Sánchez-Rodríguez, Á., Selvanathan, H. P., Sprong, S., Tanjitpiyanond, P., Wang, Z., & Mols, F. (2021). Consequences of economic inequality for the social and political vitality of society: A social identity analysis. *Political Psychology, 42*(51), 241-266. <https://doi.org/10.1111/pops.12800>
- Jost, J. T., & Banaji, M. R. (1994). The role of stereotyping in system-justification and the production of false consciousness. *British Journal of Social Psychology, 33*(1), 1-27. <https://doi.org/10.1111/j.2044-8309.1994.tb01008.x>
- Jost, J. T., Banaji, M. R., & Nosek, B. A. (2004). A decade of system justification theory: Accumulated evidence of conscious and unconscious bolstering of the status quo. *Political Psychology, 25*(6), 881-919. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9221.2004.00402.x>
- Krys, K., Vignoles, V. L., de Almeida, I., & Uchida, Y. (2022). Outside the "Cultural Binary": Understanding why latin american collectivist societies foster independent selves. *Perspectives on Psychological Science, 17*(4), 1166-1187. <https://doi.org/10.1177/17456916211029632>
- Laczniak, G. R., & Murphy, P. E. (2008). Distributive justice: Pressing questions, emerging directions, and the promise of rawlsian analysis. *Journal of Macromarketing, 28*(1), 5-11. <https://doi.org/10.1177/0276146707312214>
- Markus, H. R., & Kitayama, S. (1991). Culture and the self: Implications for cognition, emotion, and motivation. *Psychological Review, 98*(2), 224-253. <http://dx.doi.org/10.1037/0033-295X.98.2.224>
- Mussweiler, T., Rueter, K., & Epstude, K. (2006). The why, who and how of social comparison: A social-cognition perspective. In S. Guimond (Ed.), *Social comparison processes and social psychology* (pp. 33-54). Cambridge University Press.
- Nikolaev, B., Boudreaux, C., & Salahodjaev, R. (2017). Are individualistic societies less equal? Evidence from the parasite stress theory of values. *Journal of Economic Behavior and Organization, 138*, 30-49. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2017.04.001>
- Oyserman, D. (2006). High power, low power, and equality: Culture beyond individualism and collectivism. *Journal of Consumer Psychology, 16*(4), 352-356. [https://doi.org/10.1207/s15327663jcp1604\\_6](https://doi.org/10.1207/s15327663jcp1604_6)
- Páez, D., Fernández, I., Ubillós, S., & Zubieta, E. (2003). *Psicología Social, Cultura y Educación*. Pearson/Prentice-Hall. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=5082>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Human development report*. <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2021-22>
- Rawls, J. (1999). *A theory of Justice*. Harvard University Press.
- Sbardella, A., Pugliese, E., Pietronero, L. (2017). Economic development and wage inequality: A complex

- system analysis. *PLoS ONE*, 12(9), e0182774. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0182774>
- Schäfer, M., Haun, D. B., & Tomasello, M. (2015). Fair is not fair everywhere. *Psychological science*, 26(8), 1252-1260. <https://doi.org/10.1177/0956797615586188>
- Schwartz, S. H. (2011). Studying values: Personal adventure, future directions. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 42(2), 307-319. <https://doi.org/10.1177/0022022110396925>
- Sirgy, M. J. (2012). Effects of social comparisons on subjective QOL. In *The Psychology of Quality of Life: Hedonic Well-Being, Life Satisfaction, and Eudaimonia* (2nd ed., pp. 223-233). Springer. [https://doi.org/10.1007/978-94-007-4405-9\\_15](https://doi.org/10.1007/978-94-007-4405-9_15)
- Soler-Martínez, F. M., García-Sánchez, E., & Willis, G. B. (2023). Concerns about inequality in health, education and income jointly predict collective actions. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 55, 99-108. <https://doi.org/10.14349/rlp.2023.v55.12>
- Vignoles V. L, Owe E, Becker M, Smith P.B, Easterbrook M.J, et al. (2016). Beyond the "east-west" dichotomy: Global variation in cultural models of selfhood. *Journal of Experimental Psychology*, 145(8), 966-1000. <https://doi.org/10.1037/xge0000175>
- Wang, Z., Jetten, J., & Steffens, N. K. (2022). Restless in an unequal world: economic inequality fuels the desire for wealth and status. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 014616722210837.49(6), 871-890. <https://doi.org/10.1177/01461672221083747>
- Yang, S., & Vignoles, V. L. (2020). Self-construal priming reconsidered: Comparing effects of two commonly used primes in the UK and China. *Open Science Journal*, 5(3), 1-32. <https://doi.org/10.23954/osj.v5i3.2418>